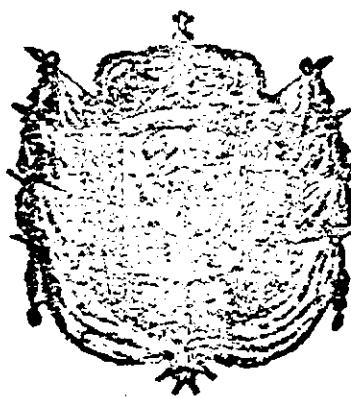


Se suscribe a este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Ramón GONZALEZ, a 10 reales mensuales llevado a las casas de los señores suscriptores.



En las provincias á 12 reales
al mes franco de porte.

Los avisos o artículos se remitirán á la redacción franceses de
porte, sin cuyo requisito no se
recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm.º 435.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la península con fecha 21 de Julio último se ha servido comunicarme la Resolución siguiente:

La importancia de las funciones que ejercen los titulares de la justicia en los juzgados, cuya intervención es litigiosa de gran cuantía, puede indudablemente en la suerte de las familias, hacer indispensable que se fijen reglas para que la concesión de los títulos reciba en potencias adecuadas con todas las cualidades de probidad e instrucción que para el caso se requieren. En consecuencia S. M. la Reina Gobernadora, después de haber oido sobre el particular los informes que ha tenido por conveniente, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Toda persona que quiera solicitar título de licenciatario de leyes antigua, presenta a su exposición al Gefe político de la respectiva provincia, acompañándola con los documentos que juzgue oportunos, entre los cuales deberá existir su té de bautismo que acredite ser mayor de 25 años y su certificado de buena vida y costumbres dado por la autoridad local del pueblo donde resida.

2.º El Gefe político nombrará una comisión compuesta de competente número de revisores con título y de personas de conocida instrucción que sujeten al interesado á un examen riguroso sobre las materias siguientes: idioma latín y con especialidad el que se usaba en los escritos y documentos de la edad media; romance antiguo castellano; lexicón en las provincias de las antiguas corona de Aragón; paleografía historia y cronología de España; y por último un examen práctico sobre documentos de todas épocas existentes en los archivos; sin dudando hacer las correspondientes preguntas sobre las diversas materias que se han usado para escribir, y las alteraciones que suelen experimentar con el transcurso de los años.

3.º Hechos los exámenes, pasará el Gefe político el expediente á este Ministerio de mi cargo, con el re-

lato de aquellos y la censura que hubiere recido por la correspondiente resolución de S. M.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Debo guardar á V. S. muchos años. Madrid 21 de Julio de 1838.—Somervellos.

Cuya Real disposición comunico á V. S. para que le dé la publicidad correspondiente. Almería 9 de Agosto de 1838.—G. P. I. Francisco García-Hidalgo.—A los Ayuntamientos Constitucionales,

INSPECCION DE MINAS DE LAS

Provincias de Granada y Almería.

Mes de Julio de 1838.

Relación de los denuncias y registros de Minas admitidos en dicho mes, y de las demarcaciones dadas en él, que yo el escribano del ramo formo en virtud de lo mandado en la Real orden de 17 de Junio del corriente año:

DENUNCIOS.

Julio 2. D. Antonio Caballero, de Berja, mina Virgen de los Dolores para nombrazo aviso, plomizo, en Sierra de Gador, cerro del muerto, término de Benahadux, linda, terreno frasco, último poseedor, D. Onofre Gomez de Gador.

idem 3. José Boella, de Berja, mina Saturno para nombrazo S. José, plomizo, en Sierra de Gador, Belmez, término de Berja, linda con la Cuchilla, S. Gabriel, Júpiter y Baenaventura, último poseedor, Fernando Doceón de Trevelo.

5. D. Juan Piñero, de Adra, mina llamada Carmela para llamarla Terrible, plomizo en Sierra de Gador, Collado de valientes, término del Presidio, linda, la Cristina, S. Antonio del Castillo y frasco, último poseedor, Juan Lopez, de Berja.

idem 5. D. Francisco Jover, de Almería, mina Victoria, plomizo, en Sierra de Gador, Sabicas, término de Berja, linda, terreno frasco, último poseedor, se ignora.

idem 7. D. José Ros, de Feliz, mina, el Rayo, plomizo, en Sierra de Gador, barranco de Molina término de Feliz, linda, terreno franco, ult. poseedor, se ignora.

idem 7. Juan Moreno, de Rágol, mina Salvadora, metal blanco, en sierra de Gador, Ucubria de Padules, término del mismo, linda, terreno franco, último poseedor, se ignora.

idem 9. D. Luis Pérez, de Berja, mina, Portillas, plomizo, en Sierra Gador, loma del Vicario, término del Presidio, linda, Santa Isabel, los situados y abandonados, último poseedor, D. José Vique, del Laujar

idem 9. Gabriel Rodríguez, de Medina Tédel, mina; los Gitanos para llamarla S. Gabriel, plomizo, en Sierra de Gador, paraje del Guijo, término de Berja, linda, la Carrucha, S. Luis, y franco, último poseedor, D. José Lupión, de Berja.

idem 10. D. José Gómez, de Berja, mina S. Buenaventura para llamarla Señor de los Méndez, plomizo, en Sierra de Gador, Balsanueva, término de Berja, linda, Saturno y Jupiter, último poseedor, Miguel Fernández, de Berja.

idem 11. D. Manuel Pagan, de Almería, mina, la Riqueza, plomizo, en Sierra de Gador, barranco del Arteson, término de Huercal, lindero, S. Antonio y franco último poseedor, se ignora.

idem 11. D. Manuel Pagan, de Almería, mina, desconocido, plomizo, Cerro del muerto, término de Bellahadux, lindero, terreno franco, último poseedor, se ignora.

idem 13. D. Francisco Miguel Requena, de Berja, mina, Carmen 2^a para llamarla Bentura, plomizo, en Sierra de Gador, pecho de las lastras, término de Berja, linderos, Sol, Piñón, Carmen y Soledad, último poseedor, D. Tésifón Villalobos, de Berja.

idem 16. Francisco Sánchez, de Dalias, mina, Pedro Ota, plomizo, en Sierra de Gador, cerro de las minas, término de Dalias, lindero, zafarrancho del tío Claude y abandonadas, último poseedor, Pedro Ota, de Bentarique.

idem 17. Manuel Gasquez de Almería, mina, la Parra, plomizo, Cortijo del Piñón, término de Torritillas, lindero, terreno franco, último poseedor, D. Juan Antonio Sánchez, de Torritillas.

idem 18. Francisco Loque, de Dalias, mina, la justicia, plomizo, en Sierra de Gador, barranco de la leña, término de Dalias, terreno franco, último poseedor, se ignora.

idem 20. D. Antonio Gallard, de Berja, mina, S. Antonio para nombrarla Gallard, plomizo, Sierra de Gador, loma de la Higuera, término de Berja, linda, Santa Rita de Espejo, la Lupiocha; y franco, último poseedor, José Cabrera, de Berja.

idem 21. Juan Moreno, de Rágol, mina, los Chacales, plomizo, en Sierra de Gador, Solana de la Parra, término de Dalias, lindero, terreno franco, último poseedor, se ignora.

idem 24. D. Juan Navarro, de Almería, mina, la Sultana, metal blanco, Pecho y loma de Barjas, término de Padules, lindero, la de Navarro, y franco, último poseedor, se ignora.

idem 24. El mismo, mina, Aurora, metal blanco, Morro de la Laonilla, término de Dalias, lindero, terreno franco, su último poseedor, se ignora.

idem 24. El mismo, la Bandera, metal blanco, Charral de los monjes, barranco de Cazón, término de Almocita, lindero, terreno franco, último poseedor se ignora.

idem 27. Diego Espadas, de Huétor, mina, Desengaño, hierro, Solana del barranco del puerco, término de Cuamera, lindero, terreno franco, último poseedor, D. José Moreno, de Berja.

idem 27. D. Juan Bautista Merage, de Almería, mina, S. Manel, plomizo, Barranco del Poyo, término de Huercal, lindero, dos arroyos, S. Cayetano y franco, último poseedor, Cayetano Martín, de Almería.

idem 28. D. Cándido Gómez, de Almería, mina, Pobres para llamarla los Ricos, plomizo, Sierra de Gador, cerro del Poyo, término de Huercal, lindero, S. Marcos, y franco, último poseedor, D. Manuel Pagan, de Almería.

idem 31. Juan de Campos de Uijar, mina, No sé, para nombrarla S. José Dolores, plomizo, Sierra de Gador, loma del Vicario, término del Presidio, lindero, la Encarnación, Olmos y franco, último poseedor, D. Antonio Escandell del Laujar.

idem 31. Antonio López, de Berja, mina, S. José para nombrarla Carmen, plomizo, Sierra de Gador, loma del Guijo, término de Berja, lindero, la de Tomás de Reyes, la Carrucha y Guijo, último poseedor, Sebastián Medina, de Berja.

REGISTROS.

idem 2. José Gómez, de Dalias, mina, S. Juan Evangelista, plomizo, Sierra de Gador, cerro del Toril, término de Padules, lindero, terreno franco.

idem 2. Manuel Góngora, de Pechina, mina, Fábrica de fundición plomiza, Cuesta de las tejas, término de Viator, linda, terreno franco.

idem 2. D. Narciso Hostesich, de Uijar, mina, Triunfante, plomizo, Sierra de Gador, loma del Vicario, término del Presidio, lindero, dos arroyos, Esperanza y franco.

idem 2. D. Simón Espejo, de Murtas, mina, S. Gabriel, plomizo, Pego de Vargas, término de Murtas, linda, terreno franco.

idem 2. Juan Bayo, de Dalias, mina, S. Antonio, plomizo, Sierra de Gador, pozo de la nieve, término de Feliz, linda, terrenos frances.

idem 4. José García, de Feliz, mina, el encuentro, plomizo, loma de la hoyuela de los pitos, término de Dalias, linda, Abandonada, y franco.

idem 4. José Ros, de Feliz, mina, los Podencos, plomizo, Sierra de Gador, cerro del toril, término de Feliz, linda, Igoña, y franco.

idem 6. Indalecio Quero, de Dalias, mina, Sta. Genoveva, plomizo, Sierra de Gador, cerro de Felipe, término de Padules, linda, terreno franco.

idem 6. D. Francisco Criado, de Feliz, mina, Elotia, plomizo, Cuesta de García, término de Feliz, linda, desprecio y frances.

idem 6. D. Joaquín Gutiérrez, de Feliz, mina, la Paz, metal blanco, cuesta de García, término de Feliz, linda, desprecio y frances.

idem 6. D. Francisco Ros, de Feliz, mina, Letajoas, plomizo, la misma encuesta y término, linda, desprecio y frances.

idem 6. D. Sebastián Paredes, de Feliz, mina, Chispeo, plomizo, la propia cuesa y término, linda, desprecio y frances.

idem 7. D. Fernando Haro, de Feliz, mina, Enilia, plomizo, Sierra de Gador, cerro de Barjali, término de Padules, linda, terreno franco.

idem 7. Diego González, de Feliz, mina, Coradino, plomizo, Sierra de Gador, cerro de Moya, término de Padules, linda, la Cruz y frances.

idem 12. D. Antonio Caballero, de Berja, mina, la casalidad, plomizo, Sierra de Gador, Morro de Parras, término del Presidio, lindero, Diou Venus, y frances.

idem 12. D. Eusebio Redondo, de Berja, mina, el Uno, plomizo, Sierra de Gador, loma del sueño, término de Berja, lindero, S. Cayetano, la Abeja y S. Canuto.

idem 15. D. Juan Nepomuceno Villalada, de Granda, mina, Fábrica de fundición plomiza, Arroyo del Tintín, término de Guejar sierra.

idem 13. D. José García, del Presidio, mina, la Solera, plomizo, Sierra de Gador, cueva horada, término del Presidio, linda, Ntra. Sra. del Pilar y franco.

idem 14. D. Juan Antonio Martínez, de Alhabia, mina, Fábrica de fundición plomiza, barranco del agua, término de Bentarique.

idem 16. D. Francisco Scotti, de Gibraltar, mina, Remache, plomizo, Sierra de Lujar, pecho de Algarrobos, término de Vélez, linda, tormento y franco.

idem 16. D. Alejandro Lirola, de Dalias, mina, Macacena, plomizo, Cerro de barjas, término de Padules, linda, terreno franco.

idem 17. Antonio Gómez, de Huercal, mina, Sta. Fele, plomizo, Sierra de Gador, llano del plomo, término de Benahadux, linda, Pozo de Lucas abandonado.

idem 18. Francisco Sánchez, de Berja, mina, S. Ramón, plomizo, Sierra de Gador, loma de Capolirón, término de Berja, linda, la de Gines abandonada y franco.

idem 18. Indalecio Pérez, de Peñinas, mina, S. Rafael, plomizo, Sierra Alhamilla, cuesta de las Tejas, término de Viator, linda, San Indalecio de Pérez y franco.

idem 19. D. José Flores, de Adra, mina, la bandejá, plomizo, Sierra de Gador, cerro del Toril, término de Padules, linda, S. Juan Evangelista y franco.

idem 21. D. Manuel López, de Berja, mina, Fábrica de fundición plomiza, Plaza de la Cruz, término de Enix.

idem 21. Antonio Romero, de Berja, mina, S. Alejo, plomizo, Pecho del muerto, término de Benahadux, linda, la Piedraf y franco.

idem 22. D. Manuel Pagan, de Almería, mina, Centipela, plomizo, cerro del arteson, término de Huercal, linda, S. José de Menrabia y franco.

idem 24. Francisco Rodríguez, de Gador, mina, de Sto. Toribio, plomizo, Sierra de Gador, Barjas, término de Padules, linda, S. Juan Evangelista y franco.

idem 24. D. Juan Navarro, de Almería, mina, fábrica de fundición de alcoholos, plomizo, cuesta de García, término de Feliz, linda, la mina del peligro a 150 varas.

idem 27. D. Vicente Calbarce, de Lujar, mina, S. Antonio de Calbarce, plomizo, Sierra de Gador, loma de la parrilla, término del Presidio, linda, diosa Clio, libertad y franco.

idem 27. D. Antonio del Castillo, de Berja, mina, Constancia, de hierro, Jaral, término de Jerez, linda, Sierra Nevada y realengo.

idem 27. D. Agustín Caño, de Almería, mina, Castro amigos, plomizo, cerro del Poyo, término de Huercal, linda, S. Adrián y franco.

idem 27. D. Rafael Rodríguez, de Torox, mina, Cometa, plomizo, loma de la Parrilla, término de Berja, linda, Las Angustias, S. Emilio, empresa y abandonados.

idem 27. José Salmerón, de Berja, mina, Saltao, plomizo, cerro del Toril, término de Padules, linda, S. Juan Evangelista y franco.

idem 28. José Rivas, de Berja, mina, la Beatura, plomizo, Sierra de Gador, pecho de Moyá, término de Padules, linda, la Cruz y franco.

idem 29. Matías Hernández, de Olanes, mina, Virgen de Nieves, plomizo, Sierra de Gador, Barjas, término de Padules, linda, Sta. Genoveva y franco.

idem 30. Juan Ortega, de Berja, mina, Ave María, plomizo, Sierra de Gador, cerro de Toril, término de Padules, linda, S. Juan Evangelista y franco.

idem 30. Francisco Escrivá, mina Fundón, mina, Sta. Barbara, plomizo, Sierra de Gador, morro de Paria, término del Presidio, linda, abandonada y franco.

MINAS DEMARCADAS.

17 Abril 1837. Francisco Gómez, de Viator, denunció, mina Sta. Rita, plomizo, Sierra de Benajur, barranco del Poyo, término de Huercal, linda, la Estrella y franco, último poseedor, Andrés Doña, de Huercal, demarcada en 10 de Julio de 1838.

24 de idem. Joaquín Cárpedes, de Viator, registró, mina, la fortuna, plomizo, Sierra de Huercal, barranco del Poyo, término de Huercal, linda, Sta. Rita y franco, demarcada en idem de idem.

5 Junio de idem. Juan González, de Huercal, registró, mina, S. Marcos, plomizo, Sierra de Gador, barranco del Poyo, término de Huercal, lindero, Sta. Rita y los pobres, demarcada en idem de idem.

6 de Octubre de idem. D. Juan García Martínez, de Alhabia, denunció, mina, S. Cayetano para nombrarlo, S. Adrián, plomizo, cerro del Poyo, término de Huercal, linda, los dos Amigos y franco, último poseedor, Pedro Moreno, de Huercal, demarcada en idem de idem.

15 Octubre de idem. José López, de Huercal, denunció, mina, la monterilla, para llamarla Ley de López, plomizo, Sierra de Gador, cerro de la Montaña, término de Benahadux, lindero, Consolación y S. José 5º, último poseedor, Antonio Ibañez, de Huercal, demarcada en idem de idem.

7 Diciembre de idem. D. José Otero, de Benahadux, denunció, mina, la Popa, para nombrarla S. José María, plomizo, Sierra de Gador, cerro del Poyo, término de Huercal, lindero, S. Antonio del Castillo y franco, último poseedor, se ignora, demarcada en idem de idem.

18 de idem. José López Castillo, de Huercal, registró, mina, la Venganza, plomizo, Sierra de Gador, cerro de la Montaña, término de Benahadux, lindero, la Ley de López y franco, demarcada en idem de idem.

15 de Enero de 1838. D. José Villaruel, de Berja, registró, mina, S. Eduardo, plomizo, cerro del Poyo, término de Huercal, lindero, S. Adrián y franco, demarcada en idem de idem.

15 idem de idem. D. Antonio Caballero, de Berja, registró, mina, S. Juan, plomizo, cerro del Poyo, término de Huercal, linda, terreno franco, demarcada en idem de idem.

23 idem de idem. D. Francisco Barrera, de Dalias, registró, mina, fábrica de fundición plomiza, fuentes de Celin, término de Dalias, linda, terreno franco, demarcada en 15 del mismo.

2 de Mayo de idem. D. Manuel Fernández, de Almería, registró, mina, fábrica de fundición de alcoholos, la Campita, término de Almería, terreno franco, demarcada en 10 de idem.

Berja y Agosto 1.º de 1838. V.O. B.º El imprevisor Inspector, Pedro María Zubia y Pérez Julián Contreras.

Yo el suscripto Escribano público perpetuo del número de esta ciudad y mayor de Rentas de ella y su Provincia por merced de S. M. (Q. D. G.) Certifico y doy fe; que en el expediente formado en averiguación de los autores, cómplices y auxiliadores del desembarco ejecutado por el patrón del aguas dulces la madrugada del primero de Mayo del corriente año, habiéndose observado los trámites

4

prevenidos por derecho recayó el definitivo cuyo te-
nor dice así.

Fallo.

En la Ciudad de Almería a cuatro de Agosto de mil ochocientos treinta y ocho : El Sr. D. Francisco García-Hidalgo Intendente Subdelegado de todas rentas de ella y su Provincia , un vista de esta causa dijo : debía de condenar , y condenaba a Antonio Moratín (5) Cuchichi á la pena ordinaria de garroto , á los bermeños de este Francisco y Luis á la de ocho años de presidio en uno de los de África , y á Luis Martínez de Texque , y Ramón Artiba de Dallas en cuatro que sufrirán en cualquiera de los mismos todos cinco en rebeldía , y sin perjuicio de ser oídos si se presentan ó sean capturadas : Comábase la separación de sus destinos acordada gubernativamente de Antonio López , Francisco Italo , Manuel Rubio , Francisco Coma y José Aguirre ; como también la del Subteniente en comisión Jefe del distrito de Roquetas D. Agustín Rodríguez , estando el Juzgado estrictamente á la letra y espíritu de la Real orden de quince de Enero de este año , pues si bien no hay sospechas de coanivencia resulta que este oficial no vigilió durante la noche en que se hizo el alijo , si sus órdenes se cumplían ó no á pesar de estar advertido del riesgo que amenazaba sin que esto le obste para que atendidos sus servicios pueda obtar á cualquier gracia ó colación que S. M. tenga á bien conferirle en recompensación de los mismos ; confirmase así mismo la multa de trescientos ducados impuesta gubernativamente á los Alcaldes de Texque y Bechateque y se condene inmediatamente en las costas á todos los referidos ; y demostrando la imprudencia que los señores de contrabando permanecen frecuentes , si los reos no establecieren segundas la protección que se les dispensa en sus pueblos donde residen tranquilamente , á pesar de los repetidos encargos de esta Subdelegación , librese orden á los Alcaldes de cada uno de los pueblos del domicilio de los reos próximos para que á toda costa persiguen su captura en el concepto de que irremisiblemente sufrirán la pena de la ley en cualquier tiempo que se acredite haber tolerado la permanencia de dichos reos y para que no puedan usar la excusa que puede ser frecuente de que un Alcalde ignore las órdenes comunicadas á su antecesor ó que hubo desacuerdo durante la ausencia del propietario y no saber el que le reemplaza los encargos que tenía , prevenirse a los Alcaldes actuales en los casos de enfermedad , ausencia o cesación en sus destinos , huya de hacer especial entrega de las órdenes que ahora se les económico al que le sostenga remitiéndose testimonio de esta sentencia a la superioridad en los términos que esta prevenido y publicándose en el Boletín oficial de la provincia , y por este que definitivamente juzgando S. S. proveyó así lo prometido y firmó con dictamen de su asesor y adjunto de que doy fe . — Francisco García-Hidalgo . — Alcalde . — D. Joaquín Andreu . — Licenciado . — D. Ramón Gutiérrez . — José María Pérez . — Escribano .

Está conforme con su original á que me señera . Y para que conste en cumplimiento de lo mandado hago el presente que digo y firmo en Almería , 6 de Agosto de 1838 . — En testimonio de verdad . — José María Pérez , escribano .

EDICTOS.

D. Pedro María Zubiaque , Ingeniero Inspector de Minas de las provincias de Granada y Almería .

Hago saber : que no habiendo tenido efecto la Junta que debió celebrarse el dia 30 de Julio próximo anterior en la casa de esta Intendencia ; para cuyo acto se tenían convocados todos los Sres. mineros para fijar el precio á que debían venderse los Alcoholes en la presente warada , se les avisa de nuevo para el dia 16 del corriente á las diez de su mañana , y para que llegue á noticia de todos los interesados , he dispuesto se vuelva a insertar en los respectivos boletines oficiales de ambas provincias . Blerio 1.º de Agosto de 1838 . — Pedro María Zubiaque . — El primer Ayudante Secretario , Bernabé Sánchez Delp. —

El Sr. Intendente Militar de este distrito con fecha 24 de Julio último me dice lo que copio .

El Exmo. Sr. Intendente General-militar en 16 del corriente me dice lo que sigue . — Por Real orden de 11 del presente mes , ha tenido á bien S. M. mandar , que respecto á no haber ofrecido resultado alguno favorable la subasta celebrada en Granada para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas de aquel distrito , se convoque á nuevo remate en esta corte . — En su virtud he dispuesto tengo efecto dicha subasta en los estrados de esta intendencia general el dia 7 de Agosto próximo por lo respectivo á las cuatro provincias de Almería , Málaga , Granada y Jaén , bajo las reglas establecidas en el pie de condiciones , á cuyo fin prevengo á V. S. haga circular este anuncio en los periódicos de esa capital , para que los que quieran hacer proporciones al referido suministro ya sea en general ó en particular para cada provincia , presenten en el acto del remate que ha de verificarce inmediatamente á las diez de la mañana del mismo dia 7 de el concepto de que concluye que sea , no se admitirá mejora alguna por más ventaja que ofrezca .

Lo que de orden del dicho Superior Jefe se inserta en este Boletín oficial para conocimiento del público . — Almería 26 de Julio de 1838 . — Juan Ruiz .

Continúa la Instrucción para la cobranza del diezmo .

Art. 69. — Las Juntas quedan autorizadas para arreglar los derechos que por razón de subastas y escrituras deben ser estribados á los Jueces y Escribanos á fin de que no se grave en demasia á los contribuyentes , ni avengan demasiado recibir ~~esta remuneración~~ proporcional al trabajo que invierten en las diligencias útiles y公正amente necesarias que practiquen .

Art. 70. — Por el correo interno el dia en que se hagan las adjudicaciones de los arrendamientos se remitirá á la Dirección general de Hacienda un informe expreso de los adjudicados , juzgados , pueblos , parroquias ó diezmañorios que comprendan , superficie de los arrendamientos , y cantidad que cada uno esté obligado a pagar por su arrendamiento ; y sucesivamente se harán las demás hasta que se concluyan todas las adjudicaciones .

(Se continuará .)

ALMERIA IMPRENTA DE R. GONZALEZ .